

**IMPLICACIONES TEÓRICO METODOLÓGICAS
DE UN ESTUDIO DE CASOS EN UNA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE FORMACIÓN DOCENTE**

Msc. Laura Hidalgo M.

Prof. Agregada del Instituto Pedagógico de Caracas (IPC)

Departamento de Pedagogía

Adscrita a la Cátedra de Evaluación Educacional

Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL)

Dirección Avenida Páez. Urbanización El Paraíso

Caracas - Venezuela

Código Postal: 1020

Teléfono: (58) 212 4616121 Ext. 236 y 237

E-mail: laurahidalgom@gmail.com

laurahidalgo@cantv.net

El presente artículo es producto del estudio que realiza actualmente la autora como parte del Plan Individual del Doctorado en Humanidades de la U.C.V., cuya línea de investigación coordina el Dr. Hernando Salcedo Galvis, bajo el título: *La evaluación integral del desempeño del profesorado universitario venezolano, en relación con las funciones de Docencia, Investigación, Extensión y Gestión Institucional, desde una perspectiva transdisciplinaria.*

RESUMEN

El propósito central fue analizar algunas implicaciones teórico- metodológicas confrontadas en la realización de una evaluación integral del desempeño profesoral del Instituto Pedagógico de Caracas, núcleo fundacional de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL), mediante un estudio de caso de carácter interpretativo y fenomenológico. Tales implicaciones se refieren a la brecha entre teoría y práctica, es decir, a las prescripciones teóricas y normativas y los obstáculos que confronta el evaluador en su contexto institucional. Se abordan los siguientes aspectos: (a) ¿Cómo se concibe y asume el concepto de desempeño profesoral en la institución (b) ¿qué criterios e indicadores gerenciales y pedagógicos pudieran asociarse a una perspectiva transdisciplinaria en el desarrollo y evaluación de dicha práctica?, (b) ¿cómo se define y asume el concepto de transdisciplinariedad en la Institución?, y (c) de acuerdo a las interrogantes anteriores, ¿cuáles podrían ser los lineamientos de un plan alternativo de formación y desarrollo profesional para el profesorado?

Palabras Clave: Investigación cualitativa; estudio de caso; evaluación integral del desempeño

ABSTRACT

The purpose is to analyze some of the theoretical and methodological implications faced at present in carrying out an evaluation of the Caracas Pedagogical Institute, the foundational center of the Liberator Experimental Pedagogical University (UPEL), through an interpretive, phenomenological case study. Such implications are related to the gap between theory and practice, that is, to the theoretical and normative prescriptions and the obstacles faced by the evaluator in his institutional context. Consequently, the following problems are considered: (a) how the concept of performance can be defined and assumed in the institution? (b) ¿what managerial and pedagogical criteria and indicators could be associated with a transdisciplinary perspective in the development and evaluation of such a discipline? and (c) in accordance with the previous questions, which could be the professional development guidelines of a plan for the faculty?

Key words: Qualitative evaluation; case study; integral performance evaluation

Introducción

En este artículo se esbozan algunos de los avances y dificultades confrontados en la realización de un estudio de caso centrado en la *evaluación del desempeño profesoral* en una institución de formación docente, el Instituto Pedagógico de Caracas (IPC), integrante

de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL). Se pretende, considerando las dificultades inherentes a este contexto, emplear una perspectiva transdisciplinaria y compleja, y, mediante la utilización de criterios y técnicas adecuadas al tipo de evaluación a realizar, responder a las interrogantes del estudio.

Para recolectar la información se selección intencionalmente uno de los Departamentos que conforman al instituto, Departamento de Pedagogía, por considerarlo transdisciplinario, debido a que los docentes adscritos administran asignaturas correspondientes a los cuatro (4) grandes bloques que conforman el diseño curricular vigente: General, Especializado, Pedagógico y de Práctica Profesional.

La evaluación del desempeño profesoral, está circunscrita en una investigación de tipo fenomenológico-naturalista, debido a que está sustentada sobre la base de la descripción e interpretación de los hechos recabados en la realidad. Se sitúa dentro de un enfoque naturalista porque pone de manifiesto lo que ocurre en el contexto, surgiendo una interacción permanente entre el evaluador y lo evaluado, entre la teoría y la práctica, dentro de una realidad que es múltiple, por cuanto acontecen muchos y variados sucesos de manera simultánea (Patton, 1982).

Es una investigación de carácter descriptivo/interpretativo, de diseño emergente, por cuanto permitirá comprender desde la perspectiva de los actores y de la influencia del contexto natural e intersubjetivo a todos los elementos contenidos en un proceso de evaluación constructivista, compleja, hermenéutica, sociohistórica y crítica.

Desarrollar el proceso metodológico requiere de la adopción de un método. En este sentido, la evaluación que se realizará se apoyará en los postulados de la Teoría Fundamentada y los principios de su Método Comparativo Continuo (MCC) (Strauss & Corbin, 2002 y Glaser & Strauss, 1967), debido a que se pretende generar, construir conceptos y categorías; y relacionar a estas últimas en forma de proposiciones explicativas

o interpretativas que sirvan de base para la construcción de criterios y técnicas de evaluación, que darán respuestas a las interrogantes planteadas en el estudio; y especialmente, a la referida al plan alternativo de formación y desarrollo profesional del personal académico del IPC, adscrito al Departamento de Pedagogía.

Se propone responder las interrogantes siguientes: (a) ¿cuáles criterios, que pudieran considerarse como asociados a una perspectiva transdisciplinaria y compleja, pone en práctica el/la profesor/a del IPC en las funciones académicas de Docencia e Investigación?; (b) ¿qué concepción de evaluación se propone para el personal académico del IPC en cuanto a docencia e investigación, y qué relación tiene con una perspectiva transdisciplinaria y compleja?; (c) en términos de los propósitos del estudio de caso en desarrollo en la institución mencionada, ¿cómo se definen los conceptos de transdisciplinariedad y complejidad? y (d) en atención a las interrogantes anteriores, ¿cuáles podrían ser los lineamientos de un plan de formación y desarrollo profesoral?.

Las respuestas a estas interrogantes hacen necesario definir y justificar: (a) la descripción del contexto institucional de la evaluación; (b) antecedentes, el diseño o formato de evaluación adoptado y situación actual; (c) los conceptos de desempeño y desarrollo profesoral, así como las funciones de docencia e investigación, asociados a los conceptos de transdisciplinariedad y complejidad; y (d) el esbozo de los lineamientos básicos de un plan alternativo de formación y desarrollo profesoral.

Contexto de la Evaluación

La UPEL, es una comunidad que responde a ideales e intereses éticos, que agrupa tanto a profesores como a estudiantes con la firme tarea de encaminarlos hacia la búsqueda de la verdad y afianzamiento de valores trascendentales del hombre en un clima de democracia, justicia social, solidaridad humana y pensamiento universal.

El 28 de julio de 1983, por Decreto N° 2176, el Ejecutivo Nacional, creó la UPEL, como homenaje a la memoria del Libertador Simón Bolívar en el Bicentenario de su nacimiento. La misma fue concebida como una institución de excelencia académica, destinada a la formación de profesionales de la docencia y especialistas en educación que atiendan a los requerimientos exigidos por el sector educativo venezolano.

Posteriormente, en conformidad con el Acta de Consolidación, firmada en Caracas, el 27 de junio de 1988, se procedió a la integración de todos los Institutos Pedagógicos Oficiales de Formación Docente, quedando la Universidad Pedagógica conformada por su Sede Rectoral y los ocho (8) Institutos Pedagógicos: Caracas (IPC), Maturín (IPM), “Luís Beltrán Prieto Figueroa” de Barquisimeto (IPB), “Rafael Alberto Escobar” de Maracay (IPMAR), “José Manuel Siso Martínez” de Miranda (IPMJSM), Rural “El Mácaro” (IPREM), Rural “Gervasio Rubio” (IPRGR) y el Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio (IMPM) y, mediante convenio de asociación, el Instituto Universitario Pedagógico “Monseñor Rafael Arias Blanco” .

La función primordial de ésta Institución de Educación Superior, está destinada a la preparación del recurso humano que demanda el sistema educativo venezolano en todos sus niveles y modalidades, a la investigación en las diferentes áreas del saber y problemas educativos, al mantenimiento de la calidad académica de los profesionales de docencia en servicio y a la divulgación de las innovaciones teóricas y prácticas educativas. (Beretta de Villarroel y Pérez Pulido, 1998).

En consecuencia, la misión de la universidad queda plasmada en el artículo 6 del Reglamento General (1988), que resalta la formación de competentes profesionales de la docencia con vocación de servicio para la consolidación de valores de los ciudadanos, el mejoramiento social, el desarrollo cultural, científico y tecnológico del país; así como el

fortalecimiento de la paz entre las naciones; destacando su relevancia por ser la única universidad pedagógica del país.

Antecedentes

El estudio que se describe, se realiza actualmente en el Instituto Pedagógico de Caracas (IPC), institución precursora de formación de docentes en el país con casi 70 años de existencia, fundada en la Venezuela postgomecista, por decreto del ejecutivo el 30 de septiembre de 1936, con el nombre de Instituto Pedagógico Nacional (Parodi Alister, 1986; Torrealba Lossi, 1986).

Con el nacimiento del Instituto Pedagógico Nacional se establece la creación de una Escuela Normal Superior, destinada a formar y perfeccionar al profesorado de la enseñanza secundaria y normalista; y a fomentar el estudio científico de los problemas educacionales y de la orientación vocacional en el país. (Torres Iriarte, 2005, p. 13).

A pesar de que en la normativa de funcionamiento del Instituto ya se avizoraban las funciones básicas de docencia, investigación y extensión, el Instituto Pedagógico Nacional era considerado por el sector intelectual como insólito, exótico e innecesario y, en consecuencia, un albergue de docentes seguidores de la filosofía comunista. No obstante, representaba para ese entonces una verdadera revolución pedagógica sustentada en la llamada Escuela Nueva, donde imperaba el sentido de libertad, el respeto por el otro y el desarrollo de la potencialidad del estudiantado. La filosofía de esta escuela centra su atención en el alumno, quien ya no sería el ente receptor de conocimiento, rol este que prevalecía en toda la estructura escolar venezolana, sino que se tornaría más participativo en el aula y en su entorno social (Torres Iriarte, 2005).

Diseño de investigación

El diseño adoptado en la investigación se corresponde con la modalidad de estudio de caso. Este formato representa una forma de evaluación o de investigación empírica de un fenómeno determinado que se hace en uno o en algunos casos naturales, dentro de su propio contexto de ubicación.

En este sentido, Cronbach (1982), considera que el investigador al actuar como agente social está comprometido con los estudios de casos al hacer que los comentarios que se realicen en un estudio en cuestión, ya sean éstos grupales o individuales, tomen el significado de los conceptos planteados en las preguntas que formula, determine cómo tabularlas e interpretarlas y proponga las alternativas de acción que coadyuven al esclarecimiento de los problemas existentes.

Coria (2001) y Merriam (1988), coinciden al opinar que los estudios de caso se inscriben en el marco de la metodología cualitativa, requieren de decisiones vinculadas a la naturaleza del objeto bajo estudio y dicho objeto es considerado complejo, debido a que los asuntos que se cuestionan en ellos, no se determinan por la simple observación sino que requieren de supuestos teóricos que faciliten el conocimiento más cercano a la realidad de sus tramas, sus relaciones internas, y la detección de su orígenes. De allí que realizar este estudio permitirá evidenciar la realidad de lo que acontece en materia de desempeño profesora en el IPC-UPEL para explicar, comprender, interpretar y valorar la situación objeto de estudio.

Situación Actual

El IPC, ha alcanzado en el presente una magnitud considerable en cuanto a la infraestructura que permite el desarrollo de las funciones básicas de la universidad: Docencia, Investigación, Extensión y Gestión Académico-administrativa; tres subdirecciones

relacionadas con estas funciones, un decanato, otras dependencias administrativas de servicio general y de apoyo.

Según la Unidad de Registro y control Estadístico UPEL, la institución hasta el año 2005, cuenta con una plantilla profesoral integrada por 422 profesores adscritos a 12 departamentos: Matemática y Física; Biología y Química; Ciencias de la Tierra; Ciencias sociales; Educación Especial; Educación Física; Artes; Castellano, Literatura y Latín; Idiomas Modernos; Pedagogía; Tecnología Educativa y Prácticas Docentes. Además, de una matrícula de 5.818 estudiantes distribuidos en 21 menciones de Pregrado y 539 estudiantes en las 21 menciones de Maestría, una especialidad y dos Doctorados: uno en Educación y el otro en Cultura y Arte Latinoamericano. Información suministrada por la Sección de Estadísticas de la Unidad de Planificación y Desarrollo del instituto.

Actualmente, se considera que el Instituto ha distorsionado la misión descritas por Torres Iriarte y la contemplada en el Reglamento General de la UPEL, debido a las tensiones de carácter político surgidas en el entorno, la confusión en la administración del diseño curricular y el impacto económico que vive el país. El acontecer de estos hechos no le ha permitido a la institución mantenerse actualizada en los avances tecnológicos, informáticos, científicos, humanísticos y pedagógicos y se ha debilitado ante su entorno social. Esto ha ocasionado el deterioro organizacional y educativo el cual se ve reflejado en su quehacer diario y en algunos hallazgos producidos por el estudio entre los que se destacan:

1. El desarrollo desvinculado de las funciones básicas de docencia, investigación y extensión, lo cual repercute en la formación del futuro docente y de los profesionales en servicio.
2. La carencia de una política sistemática, organizada y pertinente de formación, actualización y capacitación permanente para el profesorado que labora en la institución que asegure la calidad de su desempeño y por consiguiente de la educación que se imparte.

3. La poca pertinencia del currículo con las necesidades que demanda el país.
4. Una estructura organizativa que no facilita la administración curricular.
5. El desconocimiento de un porcentaje significativo del profesorado sobre el perfil del profesional que se desea formar y de las normativas creadas para tal fin.
6. La debilidad en el uso de estrategias didácticas y evaluativas efectivas para la administración del currículo.
7. La ausencia de políticas de evaluación y seguimiento dirigidas a la orientación, al mejoramiento y a la optimización del desempeño del profesorado.

Los aspectos antes enunciados han provocado en la institución un proceso de debilitamiento y agotamiento que incide en su vigencia y permanencia en la sociedad. En este sentido, debe producirse la sinergia necesaria entre los actores y las funciones básicas de la universidad que garantice la movilidad institucional.

Las Facilidades y Dificultades para Realizar un Estudio de Caso en el IPC

Facilidades

Las facilidades para realizar la evaluación vienen dadas por las características personales y profesionales de la investigadora, quien labora como personal académico en el Instituto Pedagógico de Caracas. Esto le ha permitido describir detalladamente a la institución como conocedora de su realidad organizacional, el ambiente de trabajo, las relaciones interpersonales que se dan entre los diversos actores que la integran y el desarrollo de las funciones básicas de la universidad. Asimismo, es conocida como evaluadora por la mayoría del personal académico ya que está adscrita a la cátedra de Evaluación Educacional del Departamento de Pedagogía y por haber formado parte del equipo que diseñó el Sistema de Evaluación Institucional de la universidad.

Para recolectar la información relacionada con el objeto de estudio, se utilizó instrumentos como notas de campo, entrevistas y conversaciones informales y los hallazgos de las mismas se contrastaron y complementaron con los resultados obtenidos en los procesos de autoevaluación y de evaluación institucional (Dirección General de Planificación y Desarrollo, UPEL, 2005).

Además, este estudio se ha fortalecido por la apertura que ha brindado el personal académico y el estudiantil de la institución en el suministro de la información en aras del beneficio organizacional e individual.

Dificultades

Las dificultades están relacionadas con las características particulares del contexto donde se desarrolla el estudio. En este sentido, la evaluación se ve afectada por una serie de implicaciones de carácter teórico-metodológico que limita tanto el rol del evaluador como el del evaluado, como consecuencia de las siguientes situaciones institucionales:

- Desvinculación entre los entes que coordinan las funciones básicas de la universidad debido a las tensiones de carácter político e ideológico que caracteriza al país y que se han trasladado al contexto institucional.
- Personalización e individualización de la gerencia responsable de las funciones de docencia, investigación y extensión, la cual se ve reflejada en las labores, acciones y funciones desvinculadas, producto de la rivalidad y protagonismo.
- Elitización de la función de investigación, lo cual limita la participación de todo el cuerpo docente en sus actividades, favoreciendo a una minoría que participa en forma protagónica en: seminarios, congresos nacionales e internacionales, premiaciones, publicaciones, entre otras.

- Distorsión de la política de ingreso del personal académico, la cual se ha visto afectada por la realidad económica que vive el sector universitario que ha limitado el ingreso del personal académico.
- La desmotivación que señala tener los docentes universitarios motivado a la ausencia de incentivos profesionales y salariales que perciben.
- El incremento en el número de contrataciones docentes, generando en el docente desarraigo con la institución, poco compromiso y falta de interacción con los estudiantes.

Los aspectos antes descritos, determinan cuáles docentes deben ser sujetos de evaluación. En consecuencia, los sujetos de evaluación del estudio serán los docentes que laboran a tiempo completo y a dedicación exclusiva, debido a que cumplen las funciones académicas de Docencia e Investigación establecidas en la normativa institucional; y por los estudiantes que reciban clases con los mencionados profesores.

Desempeño Profesor

El ejercicio docente que implica la práctica pedagógica, además de abarcar el campo de conocimientos, técnicas de exposición de esos conocimientos, también incluye un trabajo profesional ético y responsable. Pero si lo que se pretende es conocer cómo el profesorado desarrolla su desempeño para evaluarle integralmente, entonces es pertinente hablar de la competencia laboral, la cual es considerada como una compleja estructura de atributos necesarios para el desempeño, que combina conocimiento, habilidades, actitudes y valores en las tareas que se tienen que ejecutar en una situación determinada. (González, 2002).

En este sentido, el desempeño del personal académico vendría dado por el conocimiento, habilidades, actitudes y valores con que el docente universitario ejecuta las funciones académicas de Docencia, Investigación, Extensión y Gestión Académico Administrativa.

Entre los hallazgos obtenidos en este primer contacto con la realidad en el Departamento de Pedagogía del Instituto Pedagógico de Caracas se encuentran, que los docentes entrevistados, manejan una concepción de desempeño docente que aunque no es única se relaciona con las diversas funciones académicas que debe ejecutarse en el nivel de Educación Superior. No obstante, destacan que en la institución, se le da mayor prioridad a la función de docencia, alegando que es política de la organización darle prioridad a la docencia de pregrado, lo cual ha ocasionado que el énfasis en el cumplimiento de las funciones académicas se reduzca en un docente encargado de dar clases y atender un número significativo de cursos y estudiantes.

En consecuencia, la carga horaria que le es asignada al profesorado, aunada a las participaciones que este debe cumplir en comisiones, enlaces y otras labores administrativas, dificulta su desempeño en el área de investigación. La mayoría de los doce (12) entrevistados declaran, falta de tiempo para la ejecución de la función investigación y que cuando lo ejecutan es sólo para cumplir un requisito de ascenso para optar a otra categoría académica. Asimismo, indican desconocimiento de las políticas de investigación de la institución; debilidades en los canales de comunicación e información; la prioridad que las autoridades institucionales le otorgan a la función de docencia, en especial la de pregrado; y, finalmente, la elitización de la función de investigación en la cual se confiere privilegio a una minoría. Sólo dos (2) de los entrevistados exponen hacer investigación, y estar inscritos en un centro de investigación en la institución debido a que tal situación responde a una exigencia del doctorado que están cursando.

Desarrollo Profesoral

La formación y mejora del docente representan un conjunto de acciones que una institución debe generar para su personal, los cuales se traducen en su capacitación, actualización y

perfeccionamiento a objeto de asegurar el desempeño competente y eficaz que redunde en el beneficio organizacional e individual.

En la Conferencia mundial sobre la Educación Superior de la UNESCO (1998), se aprobaron algunos documentos que avalan la necesidad de una educación permanente del profesorado universitario y de su formación pedagógica. En uno de esos documentos se especifica que las instituciones de Educación Superior deben considerar dentro de sus políticas la formación de su personal. En este sentido, éstas deberían generar y acordar lineamientos claros de enseñanza con los docentes, para que sus alumnos desarrollen habilidades y destrezas que les permitan aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser, aprender a convivir y a tomar iniciativas, y no a ser, únicamente, unos simples receptores y repetidores de conocimiento.

Asimismo, se le sugiere a las universidades en relación con la función de investigación, tomar medidas pertinentes, así como la actualización y el mejoramiento de las competencias pedagógicas de los docentes en programas adecuados de formación del personal, que promuevan la innovación permanente de los planes de estudio y de las estrategias didácticas con la finalidad de asegurar las condiciones profesionales y garantizar la excelencia de la enseñanza tomando como base el hacer investigativo.

Para Pestana (2003), existe la intencionalidad jurídica para llevar a cabo programas que se corresponden con la formación pedagógica y científica de quienes se dedican a la labor docente (leyes de educación, de universidades, reglamentos y resoluciones). Sin embargo, son muy pocas las Instituciones de Educación Superior, que poseen planes institucionales reconocidos, políticas concretas para la realización de las programaciones y estructuras organizativas idóneas que aseguren su viabilidad, consistencia y permanencia. Por otra parte, las actividades destinadas a la formación del profesorado representan costos

considerables para las Instituciones. Situación ésta, que se dificulta si se le suman las restricciones financieras que, ordinariamente, confrontan las instituciones universitarias.

La UPEL a pesar de tener prevista, la formación permanente en la reglamentación del personal académico, carece de un programa de desarrollo profesional que permita la dotación de habilidades, conocimientos básicos y disminución de los problemas más recurrentes en la práctica del profesorado. Sin embargo, se observa que los profesores Instructores, le asignan a un tutor quien le acompaña en su “período de formación”, el cual orienta su desempeño hasta que ascienda a la próxima categoría en el escalafón universitario.

Aunado a esto, existe un programa de generación de relevo al que ingresan los estudiantes más destacados, los cuales pasan a ser personal ordinario de la institución, una vez que se les certifica su actuación al cabo de un año a través de una memoria y cuenta que presentan refrendada por el tutor que se les asigna, ante un jurado calificador.

Las Funciones Académicas de Docencia e Investigación y su Vinculación con los Conceptos de Transdisciplinariedad y Complejidad

Función de Docencia

La función de docencia es concebida como la actividad sistemática de planificación, ejecución y evaluación del acto pedagógico y de otras actividades relacionadas con la elaboración y diseño de materiales instruccionales y medios de difusión referidos a un área de conocimiento, en la cual el docente cumple funciones como facilitador y mediador de los procesos de construcción de los conocimientos con un actuar ético y moral. La docencia en el nivel universitario viene dada por otras actividades que también desempeña el docente como son trabajos de campo, prácticas de laboratorios, tutorías, acompañamientos, supervisiones, entre otras.

La docencia debe tener, como característica exclusiva e irrenunciable su vinculación con la Investigación, por lo que el proceso educativo no debe reducirse al puro intercambio de conocimientos ni al adiestramiento en el uso de herramientas metodológicas, de técnicas y procedimientos, sino que debe estar dirigida a descubrir y desarrollar las potencialidades creativas del estudiante a través de la problematización de la información existente, de las lecturas críticas y de las desviaciones o rupturas, a objeto de desarrollar el potencial investigativo organizado e institucional encaminado a resolver problemas sociales en el ámbito local, regional y nacional.

Nicolescu (1999), expresa que la teoría transdisciplinaria puede tener una contribución importante en la nueva educación propuesta por Delors en la “Comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI” presentada a la UNESCO y sustentada sobre cuatro pilares fundamentales del aprendizaje: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser.

En este contexto, el aprendizaje debe centrarse en la construcción de conocimiento partiendo de situaciones problematizadoras, fundamentarse en el cuestionamiento y en la incertidumbre con la finalidad de capacitar al estudiante para que establezca inferencias entre los diferentes saberes, entre esos saberes y sus significados en la vida cotidiana, adaptarse a las exigencias cambiantes de la vida profesional y dotarlo de una flexibilidad siempre orientada hacia la actualización de sus potencialidades interiores.

Por consiguiente, la función de docencia debe convertirse en un espacio que brinde al estudiante un aprendizaje integral, para facilitarle conocimientos y habilidades en las disciplinas, a través de las diferentes disciplinas y más allá de toda disciplina que le permitan adaptarse a este mundo cambiante y globalizado a objeto de que lo comprenda, es decir, desarrollar su pensamiento enseñándole aprender a aprender, aprender para la vida, a resolver los problemas que se le presenten en su entorno social.

En el contexto del estudio, los docentes entrevistados señalan que la función de docencia la desarrollan promoviendo actividades como talleres, exposiciones, discusiones, otras; tendientes a desarrollar capacidades cognitivas en el estudiante orientadas a la memorización de contenidos, al establecimiento de relaciones con alguna situación educativa y su posterior aplicación.

Sin embargo, estas apreciaciones difieren con las expuestas por los seis (6) estudiantes entrevistados quienes señalan que es común en el docente del departamento el uso del método tradicional, en el cual la mayor exigencia consiste en confirmar el aprendizaje obtenido a partir del discurso del profesorado. Asimismo, pese a que el profesorado reconoce la transversalidad existente en el diseño curricular, consideran que las asignaturas que le constituyen, presentan repetición de contenidos y que los estudiantes no evidencian sus relaciones sino cuando están cursando los últimos semestres de la carrera.

Función de Investigación

La función de investigación en la Educación Superior está considerada como la búsqueda de conocimientos e innovaciones científicas, tecnológicas, artísticas o humanísticas y sus aplicaciones que permiten dar respuestas a un conjunto de problemas de interés institucional y colectivo de relevancia local, regional o nacional, así como los canales de información necesarios para la fomentación y difusión de los resultados que sean de interés público.

Esta función le permite al docente universitario, desarrollar sus habilidades y capacidades como investigador en el aula dentro de la cotidianeidad para evaluar su actuación, la de sus alumnos, la teoría, entre otros; por lo que resulta importante su ejecución para darle respuestas a un problema local, regional o nacional como también para crear nuevas teorías educativas. (Salcedo, 1998).

Igualmente, el docente debe llevar al aula situaciones problemáticas que induzcan a sus estudiantes a la reflexión, discusión y búsqueda colectiva de las posibles soluciones, para formarlo como líder promotor y transformador de su realidad social.

En el contexto universitario, se considera imprescindible que haya más vinculación y consolidación entre la función de investigación y la de docencia por lo que en el binomio investigación - docencia debe existir una relación simbiótica, la cual se proyecte en la función de extensión.

Se hace necesario en esta función tomar en cuenta no sólo los productos de la investigación básica y aplicada, sino también, los procesos de descubrimientos creativos y artísticos y la divulgación de conocimientos a través de distintos medios. En consecuencia, los productos de investigación que generen las universidades, en especial las de formación docente, deben responder a las líneas estratégicas del Estado venezolano, a objeto de que contribuyan a la solución de problemas, el desarrollo y progresos endógenos en una sociedad.

Cabe destacar que las investigaciones que se vienen desarrollando en estas instituciones universitarias, en algunos casos, no contribuyen al apoyo de alguna estrategia de orden nacional que permita aminorar los problemas sociales que acontecen en el país, debido a la escasa coordinación que existe entre estas instituciones y el Estado.

De allí la imperiosa necesidad de concebir a la investigación desde una perspectiva transdisciplinaria que exija de las instituciones universitarias, el Estado y el investigador, mayor comunicación, integración y compromiso; con la finalidad, de que este último posea una concepción global del mundo y fundamentalmente de sí mismo como sujeto, para comprender el objeto de estudio como un hecho real que lo construye a partir de la reflexión y la actualiza como práctica.

Pero esto significa asumir una nueva concepción de sujeto-realidad-conocimiento en la cual la dimensión subjetiva se encuentre tanto en el investigador como en el vínculo con el otro, en el otro y en el conjunto de conocimientos y saberes construidos que cada quien posee y que la realidad sea percibida por el investigador como la representación de los múltiples lugares reales y virtuales por donde el transita.

En este proceso de observación entran en juego la relación comprensión explicación por parte del observador, la hermenéutica sobre el objeto de estudio, el conocimiento que proporcionan los protagonistas e investigador y la interpretación sobre el trabajo del investigador y la auto-observación del observador que contribuye a enriquecer el trabajo haciéndole conocedor de sus propias ideologías.

Por consiguiente, se hace perentorio intentar una reforma del pensamiento que deje atrás la forma como se viene haciendo investigación para generar redes investigativas en y entre universidades, y, metodologías de investigación transdisciplinarias que construyan una nueva visión de la producción de conocimiento en las instituciones de Educación Superior.

En el contexto objeto de estudio, los docentes declaran la carencia de tiempo y de disponibilidad para ejecutar la función de investigación, actuar que se ve reflejado en los recursos que estos emplean en el proceso de enseñanza y que limitan la búsqueda de información y generación de conocimientos por parte de los estudiantes. Los medios señalados por los docentes y estudiantes entrevistados mayormente usados, son guías y fotocopias de textos, las cuales son organizadas y asignadas por el profesorado atendiendo a cada unidad programática.

Lineamientos Básicos de un Plan Alternativo de Formación y Desarrollo Profesional

Los lineamientos básicos de un plan alternativo de formación y desarrollo profesional, dependerán de los criterios que surjan, producto de los hallazgos que arroje el diagnóstico

del estudio de caso que se está desarrollando relacionado con el desempeño del profesorado del Instituto Pedagógico de Caracas en las funciones de docencia e investigación.

Por los hallazgos hasta ahora obtenidos, son indiscutibles las apreciaciones de Pestana (2003), al considerar que la experiencia docente está marcada por la individualidad, por la particularidad de la situación, por el contexto y por un modelo de comunicación didáctica, que conduce a ejecutar el rol docente como una práctica de intervención individual, en la cual el programa que atiende a esa formación debe estar encaminada a ofrecer una orientación reflexiva sobre los problemas y soluciones de esa práctica. Esto significa que las acciones a desarrollar, modificar, mejorar o sustituir deben estar estrechamente vinculadas a ese contexto, a la naturaleza de la materia específica del profesor y al empleo de metodologías acordes con esas características que permitan relacionar la teoría con la práctica.

Esta orientación reflexiva debe surgir del trabajo e intercambio del conocimiento vivenciado por el especialista de la materia y el especialista en educación u otra materia afín, miembros del Programa de formación, con la finalidad de poder fusionar la visión del experto en educación y la visión del docente especialista en un área del saber.

En consecuencia, el programa de formación del Instituto Pedagógico de Caracas debe ser una instancia coordinadora del trabajo de perfeccionamiento en las distintas unidades académicas (departamentos) con la Subdirección de Docencia de la institución, que trabajen en forma estrecha y vinculada a objeto de detectar necesidades de formación y poder atenderlas en forma inequívoca y oportuna.

A Manera de Conclusiones

Se espera que la investigación una vez concluida sirva de apoyo para: (a) establecer los lineamientos básicos de un plan alternativo de formación y desarrollo profesional para el personal académico del Departamento de Pedagogía del Instituto Pedagógico de Caracas; (b) generar cambios en el desempeño profesoral Departamento de Pedagogía del Instituto Pedagógico de Caracas, (b) transferir la experiencia a otra realidad similar; es decir a otro departamento(c) incentivar la realización de futuras *evaluaciones* que hagan seguimiento a la propuesta planteada; y (e) propiciar otros estudios que complementen la evaluación del desempeño en las otras funciones académicas no consideradas en este estudio: Extensión y Gestión Académico Administrativa en la organización.

Referencias

- Beretta de Villarroel, D y Pérez Pulido, E. (1998). *¿Qué es la Universidad Pedagógica Experimental Libertador?*. Versión actualizada por: Etna de Fagre y María de Quintana. . Caracas: Fondo Editorial de la UPEL
- Coria, K. (2001). Estudios de caso. Documento de Cátedra 10. [Documento en línea]. Disponible: (www.sai.com.ar/KUCORIA/estudio_casos.html). [Consulta: 2006, Enero 2].
- Corbin, J., y Strauss A. (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Colombia: Universidad de Antioquia.
- Cronbach, L.J. (1982). *Designing evaluations of educational and social programs*. San Francisco: Jossey-Bass.
- Glasser, B. Y A. Strauss (1967). *The discovery of Grounded Theory: Strategies for Qualitative Research*. Nueva York: Aldine.
- González, V. (2002). ¿Qué significa ser un profesional competente?. Reflexiones desde una perspectiva psicológica. *Revista Iberoamericana de Educación, (Indicar volumen, número y formato)*. [Documento en línea]. Disponible: (<http://www.campus/oei.org/revista/deloslectores/Maura.PDF>). [Consulta: 2006, Enero 10].
- Merriam, S. B. (1988). *Case study research in education. A qualitative approach*. First Edition. San Francisco: Jossey-Bass.

- Nicolescu, B. (1999). *The transdisciplinary evolution of learning*. Paper presented at the Annual Meeting of the American Educational Research Association, Montreal, Canada, April 19-23, 1999.[Document Online]. (<http://www.learndev.org>). [Consulta: 2005, Julio14].
- Parodi Alister, H. (1986). *El Instituto pedagógico. Fundación y trayectoria*. Caracas: Fondo Editorial IPASME.
- Patton, Q. (1982). *Métodos de Evaluación Cualitativa*. (Traducción realizada con fines didácticos). (Título Original: Qualitative Evaluation Methods. Tercera Impresión). SAGE.
- Pestana, N- (2003). Nuevas visiones sobre la formación docente: El caso de la reestructuración de un programa de actualización de los profesores universitarios. *EDUCERE*, Año 6, Nº 21, 46–53. Mérida: Universidad de los Andes. [Documento en línea]. Disponible: <http://www.saber.ula.ve/db/ssaber/Edocs/pubelectronicas/educere/vol7num21/articulo6.pdf> [Consulta: 2006, Enero 20].
- República de Venezuela (1988). Ministerio de Educación. Reglamento General de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador. *Gaceta Oficial Nº 4.032*. 27 de junio de 1988.
- Salcedo G, H. (1998). Perfeccionamiento Integral y Evaluación del Profesorado Universitario. *Agenda Académica*. Vol. 5, Nº 1. 177–190.
- Torrealba Lossi, M. (1986). *Entre los muros de la casa vieja*. Caracas: Ediciones congreso de la República.
- Torres Iriarte, A. (2005). Carta a un estudiante que quiere a su Pedagógico. Subdirección de Extensión. Coordinación de Extensión Sociocultural. Caracas: OPC-UPEL.
- UNESCO (1998). *La Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción*. Conferencia Mundial sobre el Marco de Acción Prioritaria para el Cambio y Desarrollo de la Educación Superior. ED-98/CONF.202/5. Paris. Autor
- UPEL, (2005). Dirección General de Planificación y Desarrollo. *Informe de Evaluación Institucional*. Unidades: de Planificación y Evaluación Institucional y Organización y Sistemas. Caracas. Autor.